

Guayaquil, 10 de mayo de 2005

Señores
CARESMA S.A.
Ciudad.

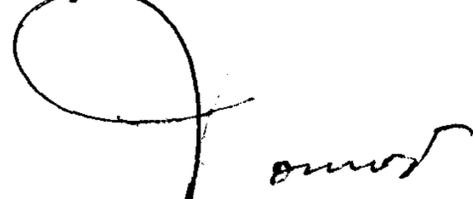
De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de CARESMA S.A. de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de los SEÑORES ACCIONISTAS, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2004 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
2. La Compañía sigue sin desarrollar actividad operacional alguna, se encuentra en proceso pre-operacional.
3. Además he logrado constatar con los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy Atentamente.



ING. COM. JULIO ROMERO VERA
COMISARIO

